

C. JUAN

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio **110197600129022** recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 31 de Agosto de 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

“La presente solicitud está dirigida al Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres Solicito conocer el resultado de todos los diagnósticos realizados por el IMSM para detectar necesidades de mujeres salmantinas” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por **El Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres.**

Por lo que le informo que, de acuerdo a la **NORMA-046-SSA2-2005**, se arrojan los siguientes resultados de enero a agosto del 2022:

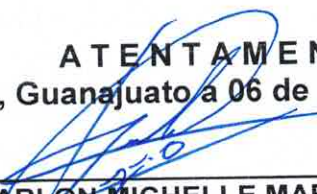
Violencia física: 61 casos
Violencia económica: 16 casos
Violencia digital: 10 casos

Violencia Psicológica: 96 casos
Violencia sexual: 16 casos

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
Salamanca, Guanajuato a 06 de Septiembre de 2022


LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ ZOLVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

